

Bogotá, Julio 30 de 2020

Señor: FUENTES HERAZO GUSTAVO ADOLFO CC. 92533346 CL 31 23 13 - 0 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 26 de 2018. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
VERGARA SEVERICHE ANGIE PAOLA	1102861995	С	Mar-6-2015	55	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
FUENTES VERGARA GUSTAVO ANDRES	1103757335	R	Dic-14-2016	56	0	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE			Ninguna
FUENTES HERAZO GUSTAVO ADOLFO	92533346	С	Oct-26-2018	52	26	COMPAÑERO(A)	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
BUSTAVO ADOLFO FUENTES HERAZO	92533346	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente.

CARLOS JAVIER CARREÑO SANCHEZ Gerente de Operaciones Comercial SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Angie Paola Vergara Severiche - Enfermera Jefe de Apoyo a Coordinacion Medica

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe